



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/06/14 Hs. 10:57
Numero:	505 Folios: 4
Expte. N°	320/1996
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 44/14

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 02 de Junio de 2014.-

Sr. SECRETARIO:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

Bomberos voluntarios de Argentina es una agrupación de bomberos ad honorem que brinda servicios en todo el país y cuenta con aproximadamente 720 cuerpos de bomberos, con un total de 40.000 efectivos, tanto hombres como mujeres.

El inicio de esta organización se remonta al 2 de junio de 1884, cuando un inmigrante italiano, Tomas Liberti, del barrio porteño de La Boca, creó el primer cuerpo de bomberos voluntarios del país, cuya sede fue constituida en calle Brandsen al 567, bajo el lema "querer es poder". La fecha citada es la que hoy conmemoramos como Día del Bombero voluntario.

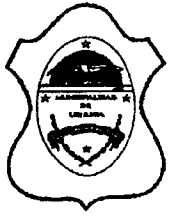
En la ciudad de Ushuaia, a propuesta del entonces Capitán de Navío Jorge GUNTER, se crea cuerpo de bomberos voluntarios el 2 de junio de 1946. Esta iniciativa tuvo su fundamento en el crecimiento de la ciudad de Ushuaia, y el consiguiente aumento de los incendios.

Corrían tiempos difíciles y con el esfuerzo de sus integrantes y de la comunidad, se inicia la construcción del nuevo cuartel en la Calle Lasserre N° 125, gracias a la donación de distintos elementos de construcción efectuada por el Señor Alejandro FADUL.

En el año 1953 se recibe la primera Autobomba marca BROCKWAY modelo 1932, que perteneciera al cuartel al Cuartel de la Policía Federal de Barrancas de Belgrano. Aprovechando un depósito de forraje de la entonces Policía del Ex Territorio, se instala el primer cuartel, siendo su primer comandante el Señor Francisco TORRES. Solamente se contaba con una Motobomba remolcada por un Jeep; baldes de lona, palas y algunas mangueras de lino.

Durante la década de los 80, con el aporte del Gobierno del Ex Territorio se construye parte del actual cuartel, el que con posterioridad y con el aporte de una

[Handwritten signatures]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comunidad solidaria, fue ampliando y mejorando sus instalaciones. También se estableció una comisión directiva, integrada por hombres y mujeres vecinos de la ciudad con el objetivo de velar por la integridad física y material de sus conciudadanos.

Al iniciarse la construcción del actual cuartel de Magallanes y Don Bosco, su Comandante era Carlos Beban, acompañado por los oficiales, Ángel Fernández, Cristóbal Carrasco, Rodolfo Scatena, Francisco Gross, Norberto Bello, Sergio Marconcini entre otros.

Con el transcurrir de los años, la capacidad técnica y operativa de la asociación crecía. Ya a principios de los años 90, el Comandante Sergio Marconcini, acompañado de oficiales como Salvador Guarrera, entre otros, comienza el despegue vertiginoso que continua hasta el día de la fecha, contando hoy con un parque automotor de última generación y desde el año 1995 con una Academia de Capacitación para todos aquellos jóvenes que aspiran a integrar las filas de nuestro cuerpo.

En la actualidad, la institución cuenta con un parque automotor de 18 unidades de última tecnología. Además, el cuartel de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Ushuaia cuenta con un destacamento en la calle Kuanip nº 974 que está a la altura de un cuartel y lleva el nombre del Primer Mártir que diera su vida en el cumplimiento del deber "José Miguel Soto".

En el año 2008, se forma el grupo de buzos, con 7 hombres totalmente equipados para las operar en esta agua; y el cuartel es nombrado sitio de entrenamiento de "asociación americana del corazón" lo que permite capacitar y certificar los cursos dados, con el fin de educar, prevenir y actuar ante la primera causa de muerte que es la parada cardiaca súbita.

Asimismo, en ese año, se incorporó al parque automotor una nueva unidad para la lucha contra incendio, un Mercedes Benz doble tracción con 6000 litros de agua y todo el equipo de última tecnología

Es así que las sucesivas Comisiones Directivas, por las que transitaron personas como José Salomón, Víctor Einstein, Jorge Mayor, Carlos Pérez, Carlos Henniger, Juan Ramoz, Carlos Arizmendi Soto, Guillermo Torre, Miguel Fonte, Salvador Guarrera, Pagani Juan José, entre otros, junto a hombre y mujeres, servidores públicos anónimos que han hecho crecer esta institución.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Luego de 68 años de historia, los Bomberos Voluntarios de Ushuaia siguen trabajando día a día con la voluntad, el compromiso y el sacrificio de todos sus integrantes en pos de una vocación de Servicio hacia la Comunidad.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza, instituyendo anualmente el reconocimiento de estos servidores voluntarios de nuestra ciudad que velan a diario por la vida de nuestros vecinos.

Una firma manuscrita que parece ser 'Alberto Arauz', con una gran 'A' inicial y un 'D' final, escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

Una firma manuscrita que parece ser 'Diego', con una gran 'D' inicial y un 'D' final, escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

Sr. SECRETARIO
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
CP. Alberto ARAUZ
S. _____ D



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º - INSTITUIR el reconocimiento “Bombero Voluntario”, que será otorgado a los servidores públicos que cumplan 25 años de labor ininterrumpida en los cuarteles de bomberos voluntarios de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º - El reconocimiento consistirá en una medalla recordatoria que será entregada el 2 de junio de cada año, Día del Bombero Voluntario Argentino.

ARTÍCULO 3º - Por Resolución del Concejo Deliberante se otorgarán las medallas a todos aquellos Bomberos Voluntarios de Ushuaia que cumplan con lo establecido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º - Aprobada la Resolución establecida en el artículo 3º de la presente, se conformará una comisión integrada por un representante de cada bloque político que conforman el Concejo Deliberante, que tendrá como finalidad hacer la entrega de medallas.

ARTÍCULO 5º - De forma.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”